

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA

Nº ESTADO. 39

Fecha: 17 de abril de 2020

Nº	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	FECHA AUTO	AUTO
1	363-2008	ALIMENTOS	WILLIAM ANTONIO LEAL CASTAÑEDA	16/04/2020	INTERLOCUTORIO

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 7:00 a.m., advirtiendo que el mismo se realiza de manera manual, teniendo en cuenta la modalidad de trabajo en casa desarrollada con ocasión a la problemática de salubridad generada por el COVID-19.

JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR

SECRETARIA